



Presidencia
República de Colombia

Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

ACTA No. 075 RECEPCIÓN DE BIENES



Página 1 de 3

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y
LA PAZ**

DESMOVIIZADO: DANIEL RENDON HERRERA

ALIAS: "DON MARIO O EL VIEJO"

BLOQUE: CENTAUROS DE LAS A.C.C.U

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2009

LUGAR: BOGOTA D.C.

Entre los suscritos a saber, **ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS**, en su calidad de Fiscal numero quinta 5, adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, de la Fiscalía General de la Nación y **MARLENE MESA SEPÚLVEDA**, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de ACCIÓN SOCIAL – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:-----

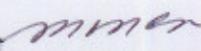
La diligencia de recepción de bienes se realizó en las instalaciones de la unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz, ubicada en la Diagonal 22 B-No.52-01, Piso 1º Sala de versión No. 1 de la ciudad de Bogotá, a las 10:30 a.m. en ella se puso a disposición de la Subdirección de Víctimas- Fondo para la Reparación de las Víctimas, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000.00) en denominaciones de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.00) tal y como fue indicado por la Fiscal 5 de la Unidad para la Justicia y la Paz, Dra. **ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS**. Una vez verificado el monto de los dineros entregados durante la diligencia, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social- Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los dineros que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por parte del postulado DANIEL RENDON HERRERA identificado con cédula de ciudadanía Número 8011256 de Amalfi-Antioquia, quien fuera conocido con el alias de "DON MARIO O EL VIEJO", como se describe a continuación.

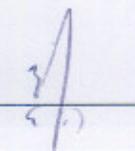
CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1. DINEROS

DINERO EN EFECTIVO LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M/CTE.

 Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

ACTA No. 075
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVIIZADO: DANIEL RENDON HERRERA

ALIAS: "DON MARIO O EL VIEJO"

BLOQUE: CENTAUROS DE LAS A.C.C.U



BIEN	TIPO DE MONEDA	DENOMINACION DE LOS BILLETES	VALOR EN LETRAS	VALOR TOTAL
DINERO EN EFECTIVO	PESOS COLOMBIANOS	CINCuenta MIL PESOS	DOScientos MILLONES	\$ 200.000.000.00
DINERO ENTREGADO A FAVOR DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL- FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS NIT 900.039.533-8- POSTULADO DANIEL RENDON HERRERA C.C.8.011.256 de AMALFI-ANTIOQUIA				

Se deja expresa constancia que, a efectos de garantizar la conservación de los bienes entregados, con los dineros aquí referidos se constituyó TES clase B, en cumplimiento al Decreto 1525 de 2008.



ACTA No. 075
RECEPCIÓN DE BIENES



ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVIIZADO: DANIEL RENDON HERRERA

ALIAS: "DON MARIO O EL VIEJO"

BLOQUE: CENTAUROS DE LAS A.C.C.U

Hacen parte integral de la presente Acta, Un (1) formulario de entrega de bienes denominados Registro de Bienes que entrega el Desmovilizado y una carpeta que se encuentra en el archivo de La Subdirección de Atención a Víctimas denominada FRV-D-20 – DINERO, allegados por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil nueve (2009).-----

Por la Fiscalía General de la Nación,

ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS
 Fiscal 5 adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz -----

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,

MARLENE MESA SEPÚLVEDA
 Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia